



Ref Expediente N°32524

Buenos Aires

Circular N° 2

Directa por Bajo Monto 4184

Con relación al expediente de la referencia por la contratación de DESGUACE, TRASLADO Y DISPOSICIÓN DE MAQUINA CHEQUE WEB.

Los oferentes deberán incluir en su cotización, el traslado de los elementos resultantes del desarme de la máquina, hasta un deposito ubicado en la calle Otto Krause de la localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires.

S.E. Casa de Moneda informa que se deja sin efecto el punto 10-CUADRO DE COTIZACIÓN de las especificaciones técnicas.

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la Directa por Bajo Monto 4184.

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | E.T. G.I.P. N° 388/22 |
| | DESGUACE, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MAQUINA CHEQUE WEB | FECHA: 24/05/22 |
| | | Art. N° 51233521 |

INDICE

1. OBJETO
2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
3. NORMAS Y REGLAMENTACIONES
4. DESCRIPCION DEL SERVICIO
5. VISITA DE OBRA
6. COMPETENCIA TECNICA DE LOS OFERENTES
7. REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA
8. CLAUSULAS GENERALES
9. CLAUSULAS PARTICULARES
10. CUADRO DE COTIZACION
11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | E.T. G.I.P. N° 388/22 |
| | DESGUACE, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MAQUINA CHEQUE WEB | FECHA: 24/05/22 |
| | | Art. N° 51233521 |

01 - OBJETO

Las presentes Especificaciones Técnicas, tienen por objeto establecer los requisitos mínimos para la contratación de un servicio de desguace, traslado y disposición del desarme de la máquina Cheque Web perteneciente a la planta Don Torcuato de S.E.C.M.

02 - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista deberá ejecutar los trabajos correspondientes a un servicio de carácter integral, según lo expuesto en ítems a continuación, garantizando las condiciones básicas de prestación para lograr un eficaz desarrollo de las tareas.

Estará a cargo de la adjudicataria, todo tipo de revisión diagnóstica, comprobaciones, controles y toda tarea que, aunque no esté solicitada expresamente en estas especificaciones, se requiera para cumplir los objetivos solicitados.

03 – NORMAS Y REGLAMENTACIONES

Se deberá cumplir con las normas y reglamentaciones emanadas de la Ley 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y sus decretos Reglamentarios, como así también con la Ley de Riesgos de Trabajo N° 24557.

04 - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio objeto de la presente consiste en tareas de desmontaje de la maquinaria Cheque Web ubicada en el Galpón N° 1 de la Planta Don Torcuato, de acuerdo a plano N° 87-17.

En cuanto a las tareas involucradas, el adjudicatario lo efectuará mediante la forma que más crea conveniente, ya sea mediante desarme de cada uno de los elementos, corte por plasma, etc.

Del mismo modo y antes del comienzo de cada tarea, se deberá primeramente verificar y desconectar toda fuente de energía eléctrica, asegurando que cada equipo o accesorio se encuentre sin tensión.

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | E.T. G.I.P. N° 388/22 |
| | DESGUACE, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MAQUINA CHEQUE WEB | FECHA: 24/05/22 |
| | | Art. N° 51233521 |

Se deberá, además, verificar y efectuar el vaciamiento de cárteres contenedores de aceites cañerías y cualquier otro fluido que las máquinas o las instalaciones posean, a los fines de impedir cualquier derrame hacia el exterior, disponiendo los mismos en recipientes adecuados para tal fin.

TAREAS A DESARROLLAR

- Se procederá al desguace in situ de la máquina e instalaciones periféricas de la misma.
- El movimiento horizontal deberá realizarse por cuenta de la Adjudicataria, debiendo prever la maquinaria de servicio necesaria para tal tarea. Siendo que el material resultado del desarme deberá ser montado sobre transporte a cargo de S.E. Casa de Moneda.
- Con el fin de no entorpecer la normal actividad de esta ceca, se deberá prever, las tareas en fines de semana.
- La firma contratista adjudicataria realizará un análisis pormenorizado del trabajo solicitado y las condiciones en las que recibirá la máquina a desguazar, debiendo garantizar las condiciones básicas de prestación para lograr un eficaz desarrollo de la tarea. El contratista realizará todo trabajo que no estando especificado sea necesario para el buen funcionamiento y que así lo indique la inspección.

05 – VISITA DE OBRA

Los oferentes deberán efectuar una visita a la planta, a fin de examinar por su cuenta los equipos, lugar de trabajo y características edilicias.

El certificado de visita de obra deberá ser presentado junto con la oferta; el mismo será extendido por la Gerencia de Ingeniería de Planta al momento de la visita.

Las visitas podrán efectuarse hasta 96 hs. antes de la fecha de apertura, en el horario de 10 a 15 hs. y deberán coordinarse con 72 hs. de anticipación con Ingeniería de Planta.

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | E.T. G.I.P. N° 388/22 |
| | DESGUACE, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MAQUINA CHEQUE WEB | FECHA: 24/05/22 |
| | | Art. N° 51233521 |

06 - COMPETENCIA TÉCNICA DE LOS OFERENTES

Todo oferente deberá acreditar capacidad técnica satisfactoria a la especialidad de desarme de maquinaria. Los oferentes deberán presentar certificados de prestaciones similares realizadas en los últimos 3 años.

Casa de Moneda podrá solicitar referencias técnicas de los trabajos ejecutados, como así también antecedentes del o los técnicos encargados del mantenimiento objeto de las presentes especificaciones técnicas.

07 - REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA

El Contratista designará un representante, el cual se mantendrá en forma permanente en obra, a los fines de coordinación de tareas y de recibir indicaciones o sugerencias que provengan de la dirección de obra.

Dicho representante deberá ser un profesional técnicamente habilitado y capacitado, y previamente propuesto a la Dirección Técnica y aceptado por ella, con capacidad de tomar decisiones técnicas.

08 – CLAUSULAS GENERALES

Inspección Técnica de Obra

Casa de Moneda designará inspectores, quienes podrán en todo momento requerir información y podrán evacuar las dudas respecto del proyecto. Toda la información deberá ser aprobada por la inspección de obra.

El resultado satisfactorio de las inspecciones, no eximirá a la contratista de la plena responsabilidad de los resultados.

Herramientas y equipamiento

| | | |
|---|--|-----------------------|
|  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | E.T. G.I.P. N° 388/22 |
| | DESGUACE, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MAQUINA CHEQUE WEB | FECHA: 24/05/22 |
| | | Art. N° 51233521 |

El contratista se compromete durante la vigencia del presente contrato, a proveer a su personal de servicio del conjunto de herramientas y maquinaria, necesario y adecuado para el efectivo cumplimiento del servicio solicitado, independientemente de los recursos de esta Ceca. Se asignará una ubicación física, exclusiva para la guarda de éstos elementos, para el desarrollo según cada zona de trabajo.

Todo el equipamiento a utilizar para el servicio, deberá estar en óptimas condiciones de funcionamiento y deberá estar conforme a las normas de seguridad específicas para cada caso.

Si se utilizaran recipientes de gases comprimidos, los mismos deberán contar con prueba hidráulica vigente, las conducciones de mangueras deberán estar en perfectas condiciones y contar con arresta llamas en caso de corresponder.

Para el caso de utilización de prolongaciones o extensiones eléctricas, las mismas deberán estar en perfectas condiciones, con sus fichas correspondientes, y a los fines de proteger las instalaciones, estas deberán partir desde un tablero que contenga cable de tierra, llave termomagnética de protección y disyuntor diferencial.

Limpieza de los sectores

La limpieza de los sectores donde se desarrollarán las tareas, se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de excedentes y residuos que molesten la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de los operarios.

Los lugares de trabajo, deberán quedar al finalizar cada jornada en perfectas condiciones de orden e higiene.

Cualquier indicación del personal de esta ceca respecto de los materiales, limpieza de los sectores, ordenamiento, etc., será cumplida de inmediato por el Contratista.

09 - CLAUSULAS PARTICULARES

Plazo de ejecución

La presente contratación tendrá un plazo de 1 (un) mes, el que comenzará a contar a partir del Acta de Inicio de Tareas que se suscribirá conjuntamente entre SECM y LA ADJUDICATARIA.

| | | |
|---|----------------------------------|-----------------------|
|  | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | E.T. G.I.P. N° 388/22 |
| | | FECHA: 24/05/22 |
| DESGUACE, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MAQUINA CHEQUE WEB | | Art. N° 51233521 |

Antes del inicio del servicio, se deberá presentar un cronograma de tareas y sus tiempos parciales de ejecución, quedando su aprobación por parte de la inspección de obra.

10 – CUADRO DE COTIZACION

Los oferentes deberán completar el siguiente cuadro de cotización:

| | Costo sin IVA |
|--|---------------|
| Costo de mano de mano de obra desarme | |
| Costo a bonificar por recupero de chatarra | |
| Total a adjudicar | |

11 – CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será brindada cuando finalicen las tareas descriptas en el presente Pliego. La Adjudicataria presentará un remito, el cual será certificado por la inspección de la Gerencia de Ingeniería de Planta.

